



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 MAR 2018

RES. H. N° 0235/18

Expte. N° 4145-18

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Betina Sandra Campuzano, mediante la cual propone la realización del Curso de Posgrado "*Poéticas del desplazamiento: miradas desde la cultura visual y narrativas actuales*" a cargo de las Dras. Tatiana Navallo (Universidad de Montreal) y Laura Navallo (UNSa), y ;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará los días 16, 17 y 18 de agosto de 2018 y está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 032/18 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, docentes a cargo y coordinación del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 13/03/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado: "*Poéticas del desplazamiento: miradas desde la cultura visual y narrativas actuales*" a cargo de las Dras. Tatiana Navallo (Universidad de Montreal) y Laura Navallo (UNSa) y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 16, 17 y 18 de agosto de 2018
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 40 (cuarenta)

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Betina Sandra Campuzano como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H 0235/18

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.Nº 0728/17:

CON EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
SIN EVALUACIÓN	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. Laura Navallo, en el marco de lo fijado por la Resolución H. Nº 235/15 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a las Dras. Tatiana Navallo y Laura Navallo, Prof. Betina Campuzano, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA/
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa